

# **Aprueban Proyecto de Ley del “Nacimiento Confidencial” en la Comisión de Justicia del Congreso**

La Comisión de Justicia y Derechos Humanos del Congreso de la República, que preside el parlamentario Salvador Heresi; aprobó por mayoría el proyecto legislativo PL N° 211/2016-CR que propone la creación del “Nacimiento confidencial” y apoyo al expósito cuyo primer propósito es que el Estado proteja la vida y la integridad física de los niños y niñas que son abandonados en las calles.

La propuesta legislativa propone el procedimiento legal que permita el nacimiento de un(a) niño(a) en completo anonimato en relación a su filiación, siempre que la madre así lo solicite. El objetivo principal es asegurar el derecho a la vida del concebido, que el Estado proteja y ampare al niño o niña en los centros de salud públicos.

Otro de los objetivos que plantea esta propuesta es que las mujeres -cuando por cualquier motivo que no deseen criar a los recién nacidos- puedan dejarlos en forma segura es dar una alternativa a las mujeres que no pueden o no desean criar a sus hijos recién nacidos, que las madres tengan la opción de poder entregarlo al Estado, y que proteja a la mujer que está en estado de vulnerabilidad.

Es una medida excepcional y extraordinaria que no impiden el trabajo de prevención y protección de los niños y niñas, así como de políticas adecuadas de paternidad responsable.

Finalmente, se señala que la madre gestante no podría ser imputada por abandono del hijo, estando, en consecuencia, exenta de responsabilidad penal en caso recurra a dicho procedimiento.

CJYDDHH./JRA